

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 30 (treinta) de Agosto del año 2007 (dos mil siete) hora y fecha señalada en la convocatoria expedida para llevar a cabo la presente SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento. 1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, así como los señores regidores y regidoras, C. Andrés González Palomera, C. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, Profra. Ma. Idalia de León Medina, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y el Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 miembros del H. Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Toda vez que nos fue circulada... nos la hicieron llegar con la debida anticipación, de manera conjunta con la convocatoria correspondiente, la propuesta es que omitamos su lectura, insisto, toda vez que es del conocimiento de la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento. Si están de acuerdo en que se omita la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.** Está a su consideración, si hay algún comentario con respecto al orden del día...de no ser así...quienes estén por la aprobación de la orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad.**

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2007, llevada a cabo a las 10:00 horas. **4.-** Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. **4.1.-** Escrito signado por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Carlos Solano Mendoza, Director General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados de la Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Jalisco, a efectos de que se autorice adicionar el acuerdo de Ayuntamiento número 0120/2007, por el que se autorizó la renovación del convenio de coordinación y colaboración que tiene por objeto la instalación de la unidad regional del sistema postpenitenciario en este municipio. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y reclusorios; convocando la comisión de Hacienda.** **4.2.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. José Luis Ortiz Cartos, Coordinador de Captación de Fondos de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Puerto Vallarta, en el que solicita la donación de las multas y recargos de los vehículos abandonados por sus propietarios en el corralón ubicado en la calle Hidalgo s/n, en la colonia Loma Bonita, de esta ciudad. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Asistencia Social; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.3.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Julio de 2007, respecto del estacionamiento Parque Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** **4.4.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este

Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Julio de 2007, respecto del estacionamiento Parque Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** 4.5.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Job Abraham Rodríguez Martínez, Presidente de la Asociación Civil denominada Priscila y Aquila y Presidente de la Junta Vecinal de la colonia Hermosa Provincia, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente, otorgarles el área destinada para vestidores de la cancha de usos múltiples de esa misma colonia, con la finalidad de que sea cambiado el uso de los vestidores a biblioteca pública. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.6.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento la petición del C. José Juan Velasco Barbosa, director de la rondalla Matices del Mar, en el que solicita apoyo para la compra de diez uniformes para los integrantes de la rondalla, así como el apoyo para participar en el curso nacional de rondallas que se llevará a cabo los días 01 y 02 de Septiembre de 2007, en Ciudad Guzmán, Jalisco. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la comisión de Hacienda.** 4.7.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Carlos Alberto Ruiz Rojas, en el que solicita el apoyo de esta autoridad municipal para la reparación del vehículo de su propiedad que fue dañado por un árbol a consecuencia de las lluvias del día 11 de Agosto de 2007, cantidad que asciende a un costo aproximado de \$24,330.00 (veinticuatro mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.). **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibida su solicitud, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda.** 4.8.- Escrito signado por la C. Regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, a efectos de que se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento N° 1270/2006, por el que se autorizó la cantidad de \$63,514.30 (sesenta y tres mil quinientos catorce pesos 30/100 M.N.) por concepto de ampliación de presupuesto a la obra “Segunda Etapa de Plaza Pública en la Colonia Garza Blanca”, habiéndose ejecutado solo la cantidad de \$32,176.31 (treinta y dos mil ciento setenta y seis pesos 31/100 M.N.), quedando un remanente a favor de este Ayuntamiento por la cantidad de \$31,337.99 (treinta y un mil trescientos treinta y siete pesos 99/100 M.N.). **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda; convocando la comisión de Obras Públicas.** 4.9.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Cementerios, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, la petición formulada por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Las Juntas, en el que solicitan se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 14 de mayo de 1996, por el que se autorizó la donación de 168 campos en el cementerio de la colonia El Progreso, para que fueran utilizados en defunciones cuando fuera necesario por los ejidatarios del Ejido Las Juntas. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda, Cementerios y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.10.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, en el que solicita la rectificación del punto primero resolutivo del acuerdo de ayuntamiento número 0907/2005, por el que se autorizó otorgar a la Secretaría de Educación Pública un predio propiedad municipal para el plantel educativo denominado Jardín de niños Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en la colonia La Moderna. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.11.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito

de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice otorgar en comodato a la Secretaría de Educación Pública, un predio propiedad municipal con una superficie de 9055 metros cuadrados y registro patrimonial 222, ubicado en la calle Gaviota, esquina con las calles Pavo Real y Pelicanos en el fraccionamiento Tamarindos, para la construcción de una escuela secundaria. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.12.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice seguir brindando apoyo económico a los instructores comunitarios, apoyo para una figura más de capacitador tutor, así como el que se considere también el apoyo a favor del auxiliar de operación, todos del Consejo Nacional de Fomento Educativo región 13. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la comisión de Hacienda.** 4.13.- Propuesta presentada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, Presidente de la Comisión de Turismo, misma que tiene por objeto el establecimiento de topes máximos de recursos económicos a erogar de las partidas contables previstas en el presupuesto de egresos, destinadas a cubrir los gastos de las comitivas que se asignan para asistir a diversos lugares en los que se lleve a cabo la celebración de eventos de cualquier tipo, en los cuales se requiera la representación del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, por conducto de regidores o funcionarios municipales. **Se tiene por recibida la presente propuesta y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda con el apoyo técnico de la titular de la hacienda pública municipal.** 4.14.- Propuesta presentada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, Presidente de las comisiones de Alumbrado Público y Turismo, misma que tiene por objeto el que se les otorgue todas las facilidades a todas las asociaciones de culto religioso, independientemente de la religión que en ellas se profese, a efectos de que puedan acceder a la obtención de una fracción de terreno propiedad municipal, mediante la figura jurídica de comodato, para que en dichos predios se construyan instalaciones dignas y se destinen a la atención de las personas con diversos padecimientos y trastornos de desarrollo en la infancia entre otros, que se originan por la fármaco dependencia, alcoholismo y drogadicción. **Se tiene por recibida la presente propuesta y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** 5.1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que se autorice la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, así como por el diverso 10 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. 5.2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que se autorice la propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal del año 2008, de conformidad con lo establecido con el párrafo segundo, fracción I del artículo 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el diverso 238 fracción I, párrafo segundo, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. 5.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 29 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 33.24 metros cuadrados, a favor del C. Clemente Rodríguez Mendoza. 5.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 28 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 33.24 metros cuadrados, a favor del C. Guillermo Manzano Quintero. 5.5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 24 planta baja del mercado municipal de

Ixtapa, con una superficie de 9.92 metros cuadrados, a favor del C. Juan Antonio Flores Cervantes. **5.6.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 32 planta alta del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 33.24 metros cuadrados, a favor de la C. Ana Rosa Olmos Magallanes. **5.7.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial sin número del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 6.67 metros cuadrados, a favor de la C. Clara Olvera Meza. **5.8.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 1 planta alta del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 6.30 metros cuadrados, a favor de la C. Vanessa Arely Tiznado Becerra. **5.9.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 25 exterior del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 8.88 metros cuadrados, a favor de la C. Maricela Ibarra Palomares. **5.10.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 27 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 10.66 metros cuadrados, a favor del C. Isaac Eliud Lira Cordero. **5.11.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 33 planta baja del mercado municipal Emiliano Zapata, con una superficie de 13.26 metros cuadrados, a favor de la C. Martha Peraza Zavala. **5.12.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 4 planta baja del mercado municipal Emiliano Zapata, con una superficie de 13.40 metros cuadrados, a favor de la C. Rafaela Castillo Pimentel. **5.13.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Teresa Cordero Morales y Jesús Martínez Naranjo, respecto de la concesión número 14 del local comercial número 19 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 9.35 metros cuadrados. **5.14.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Agueda Peña Contreras e Isolda Viridiana Martínez Peña, respecto de la concesión número 37 del local comercial número 93 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 3.56 metros cuadrados. **5.15.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Josefina Marino Vázquez e Isolda Viridiana Martínez Peña, respecto de la concesión número 108 del local comercial número 38 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 2.58 metros cuadrados. **5.16.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. María Eva Peña Contreras e Isolda Viridiana Martínez Peña, respecto de la concesión número 36 del local comercial número 105 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 1.50 metros cuadrados. **5.17.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Juan Manuel Velasco Navarrete y Raúl Gibrán Martínez Peña, respecto de la concesión número 66 del local comercial número 87 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 4.93 metros cuadrados. **5.18.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Francisca Contreras Curiel y Raúl Gibrán Martínez Peña, respecto de la concesión número 35 del local comercial número 82-B planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 5.64 metros cuadrados. **5.19.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice ampliar la

superficie de 6.72 metros cuadrados que actualmente tiene la concesión número 30 del local comercial número 28 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, otorgada a favor del C. Luis Hernández Ruvalcaba, a la cantidad total de 13.44 metros cuadrados. **5.20.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y asistencia social, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efectos de que se autorice la firma de los contratos de prestación de servicios profesionales entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y los CC. Eva Leticia Solórzano Muñoz, Moisés Heriberto Santana Solís, Jazmín Eunice González Hernández y Jorge Eduardo González Labastida, para aplicación en el programa de Hábitat 2007, en la vertiente general, modalidad desarrollo social y comunitario. **5.21.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de nomenclatura, relativo a la petición formulada por el C. Guadalupe Francisco Franco Machain, ex delegado municipal de El Pitillal, en la que solicitó se autorizara que la plaza principal de la delegación de El Pitillal llevara el nombre del Profesor Martín Meza Sendis. **5.22.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de nomenclatura, calles y calzadas y planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Arturo Palacios Merino, Presidente de la junta vecinal de la colonia Benito Juárez, para que el callejón sin nombre ubicado entre la calle Valentín Gómez Farías y libramiento Luis Donald Colosio, lleve por nombre Callejón Roberto Franco. **5.23.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y promoción cultural y crónica municipal, a efectos de resolver la petición del C. Profesor, Martín Meza Sendis, en la que solicita apoyo económico para la impresión del libro denominado “Voces de la Tercera Edad”. **5.24.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, educación pública y promoción cultural y crónica municipal, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Profr. Alberto Fabián Sahagún Orozco, Director del Grupo Municipal de Teatro, en la que solicita apoyo económico con 10 becas de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una por quincena, para los actores del grupo municipal de teatro. **5.25.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Ing. Marcelo Mantecón Gutiérrez, Oficial Mayor Administrativo, en la que solicita se autorice la indemnización por accidente laboral del C. Juan Ocampo Rogel, empleado municipal de este Ayuntamiento adscrito al departamento de parques y jardines, con nombramiento de jardinero. **5.26.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de hacienda, a efectos de erogar la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para asignarlos al Sistema DIF Municipal, para que los destine por medio del consejo de familia al programa “Unidos por la Niñez” de combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil, por el término del año 2007. **5.27.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y obras públicas, a efectos de resolver la petición formulada por la mesa directiva de la liga municipal de softbol, en la que solicitan el techado de las gradas del campo de softbol de la unidad deportiva Agustín Flores Contreras. **5.28.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y obras públicas, respecto de la propuesta plantada por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, a efectos de llevar a cabo la reparación y mantenimiento futuro de la duela del auditorio de la unidad deportiva Agustín Flores Contreras. **5.29.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de asistencia social, gobernación, derechos humanos y el síndico municipal, a efectos de dar cumplimiento al punto tercero del apartado resolutorio de la sentencia definitiva dictada por el magistrado presidente de la primera sala unitaria del tribunal de lo administrativo en el estado de Jalisco, José Gabriel Peñaloza Plascencia, en el juicio de nulidad con número de expediente I 120/2006, interpuesto por la C. Lic. Eurídice Paredes Jaramillo, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Familia de Puerto Vallarta, Jalisco, en contra de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.30.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y seguridad pública y tránsito, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Carlos Arceo Real, en el que solicita diversos apoyos para llevar a cabo la quinta edición del Medio Maratón Internacional Puerto Vallarta, Jalisco. **5.31.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y promoción, fomento agropecuario y forestal, relativo a la petición efectuada por el C. Arturo Palomera Bravo, Subjefe del

Departamento Fomento y Desarrollo Agropecuario, a efectos de celebrar convenio de colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. **5.32.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efectos de que se autorice la celebración de los siguientes convenios: a).- Convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto Jalisciense de la Juventud; y b).- Convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto Mexicano de la Juventud. **5.33.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, Presidente de la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice modificar el acuerdo de ayuntamiento número 146/2007, por el que se autorizó la renovación del contrato de arrendamiento entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. Teresa Carmona Ovando, respecto del local comercial N° 221-2 de propiedad municipal, ubicado en la calle Pino Suárez de la delegación de las Juntas, por un periodo que va a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, con un incremento en el monto de la renta del 6% mensual, debiendo ser lo correcto con un incremento en el monto de la renta del 6% anual. **5.34.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el L.A.E. José González Guerrero, Jefe del departamento de relaciones públicas, a efectos de que se autorice la erogación de la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para llevar a cabo los festejos del día del bombero, el próximo 22 de Agosto de 2007. **6.- Asuntos Generales. 6.1.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la iniciativa con punto de acuerdo planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de celebrar contrato de comodato con la Secretaría de Educación Pública para la construcción de una escuela secundaria en la colonia Tamarindos de la Delegación de Ixtapa. **6.2.-** Uso de la voz por parte de los vecinos de la colonia Emiliano Zapata, respecto de la problemática que se presenta en el área denominada “Zona Romántica de Puerto Vallarta”. **7.- Clausura de la sesión.**-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2007, llevada a cabo a las 10:00 horas.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En el mismo caso, esta acta ha sido entregada con anticipación a cada uno de nosotros, la propuesta es el que se omita la lectura en razón de ser del conocimiento de todos nosotros. Si están de conformidad con esta propuesta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO** por Unanimidad. Está entonces a disposición, si hay algún señalamiento, alguna observación con respecto a dicha acta...de no ser así se somete a sus consideración. Quienes estén por la aprobación favor de levantar la mano”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Voy a solicitar al Secretario General sírvase leer una síntesis de cada uno de los comunicados, así como el turno correspondiente”.-----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Carlos Solano Mendoza, Director General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados de la Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Jalisco, a efectos de que se autorice adicionar el acuerdo de Ayuntamiento número 0120/2007, por el que se autorizó la renovación del convenio de coordinación y colaboración que tiene por objeto la instalación de la unidad regional del sistema postpenitenciario en este municipio. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y reclusorios; convocando la comisión de Hacienda**-----

--- **4.2.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. José Luis Ortiz Cartos, Coordinador de Captación de Fondos de la Cruz Roja Mexicana, delegación Puerto Vallarta, en el que solicita la donación de las multas y recargos de los vehículos abandonados por sus propietarios en el corralón ubicado en la calle Hidalgo s/n, en la colonia Loma Bonita, de esta ciudad. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Asistencia Social; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- **4.3.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Julio de 2007, respecto del estacionamiento Parque Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- **4.4.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Julio de 2007, respecto del estacionamiento Parque Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- **4.5.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Job Abraham Rodríguez Martínez, Presidente de la Asociación Civil denominada Priscila y Aquila y Presidente de la Junta Vecinal de la colonia Hermosa Provincia, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente, otorgarles el área destinada para vestidores de la cancha de usos múltiples de esa misma colonia, con la finalidad de que sea cambiado el uso de los vestidores a biblioteca pública. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** El regidor, Lic. Rafael Castro Vargas: “Presidente, solicitando que se integre la comisión de deportes en el punto 4.5 para ver si podría incluirnos ahí a la comisión de deportes”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En el 4.5 se amplía el turno, integrando a la comisión de deportes”. El regidor, Lic. Rafael Castro Vargas: “Muchas gracias”. **Se integra para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de deportes.**-----

--- **4.6.-** Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento la petición del C. José Juan Velasco Barbosa, director de la rondalla Matices del Mar, en el que solicita apoyo para la compra de diez uniformes para los integrantes de la rondalla, así como el apoyo para participar en el curso nacional de rondallas que se llevará a cabo los días 01 y 02 de Septiembre de 2007, en Ciudad Guzmán, Jalisco. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- **4.7.-** Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Carlos Alberto Ruiz Rojas, en el que solicita el apoyo de esta autoridad municipal para la reparación del vehículo de su propiedad que fue dañado por un árbol a consecuencia de las lluvias del día 11 de Agosto de 2007, cantidad que asciende a un costo aproximado de \$24,330.00 (veinticuatro mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.). **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibida su solicitud, y se turna para su análisis,**

estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz. “Presidente, en lo que ve al 4.7 voy a reconocer que ahora sí meestoy solicitando se turne a la comisión de ...hacienda...fue lo de los daños patrimoniales...de un vehículo. Me están aclarando que jurídicamente corresponde conocer al síndico, al representante legal, de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco. El 4.7”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa que traigo el documento que no corresponde. ¿Cuál es la petición?”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Que se turne al síndico, que es el representante legal del ayuntamiento, de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pero entonces tendría que ser un escrito fuera de ...entonces estamos hablando de un procedimiento, no de una iniciativa”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Se tiene que llevar un procedimiento de acuerdo a la ley”. El Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, entonces lo que procede aquí es que pudiéramos hacer además del turno, pudiéramos turnarlo a sindicara o bien retirarlo ...”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “O bien integrar a la sindicatura para que resuelva, hay que darle la respuesta rápidamente, pero hay que ver la ley, hay un fundamento legal ahí”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que entonces procede es que le demos conocimiento a sindicatura...perfecto. Entonces se decide con respecto a este asunto que se le dé conocimiento a sindicatura para que resuelva lo que en derecho proceda ¿sí?. **Se deja sin efectos el turno mencionado anteriormente y se remite a la Sindicatura para su trámite correspondiente.**-----

--- **4.8.-** Escrito signado por la C. Regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, a efectos de que se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento N° 1270/2006, por el que se autorizó la cantidad de \$63,514.30 (sesenta y tres mil quinientos catorce pesos 30/100 M.N.) por concepto de ampliación de presupuesto a la obra “Segunda Etapa de Plaza Pública en la Colonia Garza Blanca”, habiéndose ejecutado sólo la cantidad de \$32,176.31 (treinta y dos mil ciento setenta y seis pesos 31/100 M.N.), quedando un remanente a favor de este Ayuntamiento por la cantidad de \$31,337.99 (treinta y un mil trescientos treinta y siete pesos 99/100 M.N.). **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda; convocando la comisión de Obras Públicas.**-----

--- **4.9.-** Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Cementerios, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, la petición formulada por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Las Juntas, en el que solicitan se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 14 de mayo de 1996, por el que se autorizó la donación de 168 campos en el cementerio de la colonia El Progreso, para que fueran utilizados en defunciones cuando fuera necesario por los ejidatarios del Ejido Las Juntas. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda, Cementerios y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **4.10.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, en el que solicita la rectificación del punto primero resolutivo del acuerdo de ayuntamiento número 0907/2005, por el que se autorizó otorgar a la Secretaría de Educación Pública un predio propiedad municipal para el plantel educativo denominado Jardín de niños Josefá Ortiz de Domínguez, ubicado en la colonia La Moderna. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **4.11.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice otorgar en comodato a la Secretaría de Educación Pública, un predio propiedad municipal con una superficie de 9,055 metros cuadrados y registro patrimonial 222, ubicado en la calle Gaviota, esquina con las calles Pavo Real y Pelicanos en el fraccionamiento Tamarindos, para la construcción de una escuela secundaria. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** La regidora, C. Ma. Idalia de León Medina: “Señor presidente, pido que el 4.11 por la urgencia pase por favor a los cinco, a los dictámenes”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa que vamos a una ...lo estábamos dejando para la segunda sesión. Hay un asunto que si nos lo permiten, aprovechando en razón de este mismo tema, les va a ser circulado en este momento una...en este caso un punto de acuerdo en el que se trata este tema, en resumen el PUNTO DE ACUERDO...PRIMERO...aprovechando...PRIMERO...”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “¿Pero está bien que se quite el 4.11 de aquí y se pase a punto de acuerdo?, porque si no se quita va a quedar ahí”. El C. Presidente, Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa es que ...creo que no me di a entender. Con respecto a este tema hay una iniciativa con punto de acuerdo que está siendo circulada en este momento, la teníamos prevista presentar en la segunda sesión, sobre todo acompañado ...ahora sí que ¿dónde quedó?...hay un documento en el cual ...aquí está...en el cual me gira el Licenciado Pedro Mendoza Verdín, Director de la DRSE... me gira un oficio en el sentido...en el que señala: Por este medio la dirección a mi cargo formula nuevamente petición al ayuntamiento a su cargo, en el sentido de que se nos pueda apoyar con un terreno para la creación de un plantel de educación secundaria en la localidad de Ixtapa, mismo que se tiene contemplado en el proyecto de inversión escolar 2007. De ahí la urgencia de la presente petición. Entonces señala...y además nos lo hicieron vía verbal desde la Secretaría de Educación Jalisco, en el sentido de que requiere...o sea, es urgente que podamos darlo. Entonces aquí el asunto es coincidente con el escrito que señalaba la regidora Idalia de León. Si nos lo permiten...si le parece regidora lo pasamos en el primer punto de asuntos generales y si no tienen inconveniente –que ya llegado el momento creo que no va a haberlo- lo resolvemos ya con la formalidad debida”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “Sí señor presidente, era lo que yo le estaba pidiendo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Muchísimas gracias. Entonces si les parece este documento que ya les hemos hecho del conocimiento, se los hicimos llegar, lo inscribimos en el primer punto de asuntos generales ¿si?. Aquí nada más...es cierto maestra, lo retiramos entonces para que ya no haya trámite, perfecto, se procede conforme a la solicitud de la maestra Idalia, retirándose e inscribiéndose este punto en asunto generales para su resolución. Si no hay ningún otro señalamiento pasaríamos al punto cinco”. **Retirado de la Orden del Día.**-----

--- **4.12.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice seguir brindando apoyo económico a los instructores comunitarios, apoyo para una figura más de capacitador tutor, así como el que se considere también el apoyo a favor del auxiliar de operación, todos del Consejo Nacional de Fomento Educativo región 13. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- **4.13.-** Propuesta presentada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, Presidente de la Comisión de Turismo, misma que tiene por objeto el establecimiento de topes máximos de recursos económicos a erogar de las partidas contables previstas en el presupuesto de egresos, destinadas a cubrir los gastos de las comitivas que se asignan para asistir a diversos lugares en los que se lleve a cabo la celebración de eventos de cualquier tipo, en los cuales se requiera la representación del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, por

conducto de regidores o funcionarios municipales. **Se tiene por recibida la presente propuesta y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda con el apoyo técnico de la titular de la hacienda pública municipal.**-----

--- **4.14.-** Propuesta presentada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, Presidente de las comisiones de Alumbrado Público y Turismo, misma que tiene por objeto el que se les otorgue todas las facilidades a todas las asociaciones de culto religioso, independientemente de la religión que en ellas se profese, a efectos de que puedan acceder a la obtención de una fracción de terreno propiedad municipal, mediante la figura jurídica de comodato, para que en dichos predios se construyan instalaciones dignas y se destinen a la atención de las personas con diversos padecimientos y trastornos de desarrollo en la infancia entre otros, que se originan por la fármaco dependencia, alcoholismo y drogadicción. **Se tiene por recibida la presente propuesta y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Voy a pedir al ciudadano Secretario General podamos ir agotando punto a punto los dictámenes agendados para esta sesión”.-----

--- **5.1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que se autorice la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el diverso 10 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Está a su consideración. Si hay algún señalamiento ...adelante regidor Heriberto Sánchez”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Yo nada más presidente, quisiera preguntarle finalmente el porcentaje de aumento de los impuestos ¿de cuánto fue?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En términos generales es el cinco por ciento, salvo aspectos muy particulares que por su muy baja ...el monto... pero son muy pocos...”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “¿No rebasa el seis por ciento?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No, es el cinco por ciento el aumento considerado para esta Ley de Ingresos”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Bueno, y también hacer la reflexión para el próximo año presidente, para que no pase lo que pasó esta vez; tengo entendido que el término fatal es hoy y estamos...ahora sí que vamos a aprobar el día de hoy obligadamente lo que nunca se analizó con pertinencia en ninguna área de este municipio, yo me quedé muy intranquilo porque quedamos de hacer mesas de trabajo para ver qué era lo que pretendía cada dirección y nunca se hizo, entonces yo sí quisiera para el próximo año...digo, a lo mejor es mucho pedir, no vamos a vivir para entonces, pero sí hacer un análisis pertinente de ...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No sea tan pesimista, yo espero que no sea solamente el próximo año, sino muchos más. Por supuesto informarle que tomamos su inquietud, la hacemos propia, pero también informarle que sí se hicieron una serie de reuniones donde se hicieron el análisis, inclusive correcciones a la Ley de Ingresos, por supuesto insisto, lo hacemos propia para que los trabajos podamos arrancarlos todavía con mayor anticipación que como los tomamos en este año. Con mucho gusto. Si no hay otra consideración, se sometería entonces a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... a ver, primero vamos... si no hay ningún señalamiento estaríamos poniendo a consideración en lo general y en lo particular. Puesto que no hay ningún señalamiento, la votación que vamos a tomar a continuación es en lo general y en lo particular. Quienes estén por la aprobación de la Ley de Ingresos para el 2008... quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que se autorice la propuesta de tablas de**

valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal del año 2008, de conformidad con lo establecido con el párrafo segundo, fracción I del artículo 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el diverso 238 fracción I, párrafo segundo, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Está a consideración, si no hay comentario alguno entonces se somete a su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por la aprobación de estas tablas de valores, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, en lo particular y en lo general por supuesto”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión para su archivo y posterior consulta.**-----

--- El C. Presidente municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Siguen una serie de dictámenes que tienen que ver varios con el mismo tema de mercados; si ustedes nos lo permiten lo haríamos en bloque. Que diera lectura a la totalidad de dictámenes que tienen que ver con mercados y en bloque lo pondríamos a consideración enseguida. Adelante regidor... señor secretario adelante.”-----

--- **5.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 29 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 33.24 metros cuadrados, a favor del C. Clemente Rodríguez Mendoza.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda al C. CLEMENTE RODRÍGUEZ MENDOZA, la CONCESIÓN del local comercial número 29 de la Planta Baja del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 33.24 metros cuadrados y que pretende destinarlo a la explotación del giro comercial de VENTA DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS PARA AUTOS, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$23,733.36 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA TRES PESOS 36/100 M.N.) misma que se deriva de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales, señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se les otorgue en CONCESIÓN; así mismo con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el presente ejercicio fiscal, se sirva recibir del C. CLEMENTE RODRÍGUEZ MENDOZA, la cantidad equivalente a un total de \$398.88 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) de manera mensual, cantidad ésta que resulta de multiplicar \$12.00 pesos por cada metro cuadrado concesionado. TERCERO. Se instruya al Departamento de la Sindicatura a efecto de que procedan a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada, informe y remita un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería y vigile el que se le dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 28 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 33.24 metros cuadrados, a favor del C. Guillermo Manzano Quintero.** A continuación se da cuenta de la

propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda al C. GUILLERMO MANZANO QUINTERO, la CONCESIÓN del local comercial número 28 de la Planta Baja del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 33.24 metros cuadrados y el cual ha venido destinando a la explotación del giro comercial de VENTA DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERÍA, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$23,733.36 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA TRES PESOS 36/100 M.N.) misma que se deriva de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en CONCESIÓN; así mismo con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el presente ejercicio fiscal, se sirva recibir del futuro concesionario C. GUILLERMO MANZANO QUINTERO, la cantidad equivalente a un total de \$398.88 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100) de manera mensual, cantidad ésta que resulta de multiplicar \$12.00 pesos por cada metro cuadrado concesionado. TERCERO. Se instruya al Departamento de la Sindicatura a efecto de que procedan a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada, informe y remita un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería y vigile el que se le dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.** Haciéndose constar que los puntos de acuerdo aquí plasmados se les han realizado correcciones de forma. Lo anterior de conformidad a las atribuciones conferidas por ley al C. Secretario General del Ayuntamiento.-----

--- **5.5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 24 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 9.92 metros cuadrados, a favor del C. Juan Antonio Flores Cervantes.** A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda al C. JUAN ANTONIO FLORES CERVANTES, la CONCESIÓN del local comercial número 24 de la Planta Baja del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 9.92 metros cuadrados y que ha venido siendo destinado a la explotación del giro comercial de VENTA DE ALIMENTOS, por las consideraciones antes hechas en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Se instruya al titular del Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$7,082.88 (SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) misma que se deriva de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en CONCESIÓN; así mismo con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el presente ejercicio fiscal, se sirva recibir del C. JUAN ANTONIO FLORES CERVANTES, la cantidad equivalente a un total de \$119.04 (CIENTO DIECINUEVE PESOS 04/100) de manera mensual, cantidad ésta que resulta de multiplicar \$12.00 pesos por cada metro cuadrado concesionado. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que procedan a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada, informe y remita un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y

Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería y vigile el que se le dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 32 planta alta del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 33.24 metros cuadrados, a favor de la C. Ana Rosa Olmos Magallanes.** A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autorice y conceda a la C. ANA ROSA OLMOS MAGALLANES, la CONCESIÓN del local comercial número 32 del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 33.24 metros cuadrados y el cual ha venido destinando a la explotación del giro comercial de MERCERÍA, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$23,733.36 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 36/100) misma que se deriva de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en CONCESIÓN; así mismo con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el presente ejercicio fiscal, se sirva recibir de la futura concesionaria C. ANA ROSA OLMOS MAGALLANES, la cantidad equivalente a un total de \$398.88 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) de manera mensual, cantidad ésta que resulta de multiplicar \$12.00 pesos por cada metro cuadrado concesionado. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que procedan a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada, informe y remita un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería y vigile el que se le dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial sin número del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 6.67 metros cuadrados, a favor de la C. Clara Olvera Meza.** A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta del todo procedente y procede el que se autorice y conceda a la C. CLARA OLVERA MEZA, la CONCESIÓN del local comercial sin número del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 6.67 metros cuadrados y el cual ha venido destinando a la explotación del giro comercial de MISCELÁNEA, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$4,762.38 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100) misma que se deriva de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES,

para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en CONCESIÓN; así mismo con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el presente ejercicio fiscal, se sirva recibir de la futura concesionaria C. CLARA OLVERA MEZA, la cantidad equivalente a un total de \$80.04 OCHENTA PESOS 04/100 M.N.) de manera mensual, cantidad ésta que resulta de multiplicar \$12.00 pesos por cada metro cuadrado concesionado. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que procedan a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada, informe y remita un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería y vigile el que se le dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.** Haciéndose constar que a los puntos de acuerdo aquí plasmados se les han realizado correcciones de forma. Lo anterior de conformidad a las atribuciones conferidas por ley al C. Secretario General del Ayuntamiento.-----

--- 5.8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 1 planta alta del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 6.30 metros cuadrados, a favor de la C. Vanessa Arely Tiznado Becerra. A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta del todo procedente y procede el que se autorice y conceda a la C. VANESSA ARELY TIZNADO BECERRA, la CONCESIÓN del local comercial número 1 de la Planta Alta del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 6.30 metros cuadrados y el cual ha venido destinando a la explotación del giro comercial de VENTA DE ALIMENTOS, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$4,498.20 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100) misma que se deriva de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en CONCESIÓN; así mismo con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el presente ejercicio fiscal, se sirva recibir de la futura concesionaria C. VANESSA ARELY TIZNADO BECERRA, la cantidad equivalente a un total de \$75.60 (SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) de manera mensual, cantidad ésta que resulta de multiplicar \$12.00 pesos por cada metro cuadrado concesionado. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que procedan a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada, informe y remita un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería y vigile el que se le dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 25 exterior del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 8.88 metros cuadrados, a favor de la C. Maricela Ibarra Palomares. A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autorice y conceda el otorgamiento mediante la figura jurídica de CONCESIÓN el local comercial identificado con el número 25 EXTERIOR del Mercado de Ixtapa de este Municipio, mismo que cuenta con una superficie de 8.88 metros cuadrados, lo que deberá hacerse a favor de la C. MARICELA IBARRA PALOMARES, a efecto de que prosiga con la explotación del giro comercial de VENTA DE MARISCOS Y ALIMENTOS EN GENERAL, por las consideraciones vertidas en el cuerpo de este ocurso. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$6,340.32 (SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N.) misma que resulta de un acuerdo celebrado entre los locatarios, poseesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se les otorgue en CONCESIÓN. TERCERO. Con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal; esta Comisión edilicia de Mercados Comercio y Abasto acuerda e instruye al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que se sirva recibir de parte de la futura CONCESIONARIA señora MARICELA IBARRA PALOMARES, la cantidad de \$106.56 (CIENTO SEIS PESOS 56/100 M.N.) cada mes, cantidad esta que resulta de multiplicar \$12.00 (DOCE PESOS 00/100 M.N.) por cada metro cuadrado concesionado. CUARTO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento sea necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la concesión solicitada. QUINTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.** Haciéndose constar que a los puntos de acuerdo aquí plasmados se les han realizado correcciones de forma. Lo anterior de conformidad a las atribuciones conferidas por ley al C. Secretario General del Ayuntamiento.-----

--- 5.10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 27 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 10.66 metros cuadrados, a favor del C. Isaac Eliud Lira Cordero. A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autorice y conceda al C. ISAAC ELIUD LIRA CORDERO, la CONCESIÓN del local comercial identificado con el número 27 de la Planta Baja del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 10.66 metros cuadrados y el cual es destinado a la explotación del giro comercial de VENTA DE ALIMENTOS, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$7,611.24 (SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 24/100 M.N.) misma que resulta de un acuerdo celebrado entre los locatarios, poseesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales, para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se les otorgue en CONCESIÓN. TERCERO. De igual forma y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal; esta Comisión edilicia de Mercados Comercio y Abasto acuerda e instruye al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que se sirva recibir del C. ISAAC ELIUD LIRA CORDERO, la cantidad de \$127.92 (CIENTO VEINTISIETE PESOS 92/100 M.N.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$12.00 (DOCE PESOS 00/100 M.N.) por cada

metro cuadrado concesionado. CUARTO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada. QUINTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.11.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 33 planta baja del mercado municipal Emiliano Zapata, con una superficie de 13.26 metros cuadrados, a favor de la C. Martha Peraza Zavala.** A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autorice y conceda el otorgamiento mediante la figura de CONCESIÓN del local comercial identificado con el número 33 de la Planta Baja del Mercado Emiliano Zapata de este Municipio, mismo que cuenta con una superficie de 13.26 metros cuadrados, lo que deberá hacerse a favor de la C. MARTHA PERAZA SAVALA, a efecto de que prosiga con la explotación del giro comercial de VENTA DE MEDICINA NATURAL (HIERBAS Y DERIVADOS), lo anterior, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar de la futura CONCESIONARIA señora MARTHA PERAZA SAVALA la cantidad de \$9,467.64 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 64/100) misma que deriva de un acuerdo celebrado entre los poseionarios de los locales comerciales de los diversos mercados municipales, quienes aspiran a lograr el otorgamiento por parte del H. Ayuntamiento Constitucional la CONCESIÓN tan anhelada y el Administrador de los Mercados Municipales señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, cantidad que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado. TERCERO. De igual forma y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal; esta Comisión edilicia de Mercados Comercio y Abasto acuerda e instruye al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que se sirva recibir de la futura CONCESIONARIA señora MARTHA PERAZA ZAVALA, la cantidad de \$331.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) cada mes, cantidad esta que resulta de multiplicar \$25.00 pesos por cada metro cuadrado concesionado. CUARTO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr el otorgamiento de la CONCESIÓN solicitada. QUINTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.12.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice otorgar la concesión del local comercial número 4 planta baja del mercado municipal Emiliano Zapata, con una superficie de 13.40 metros cuadrados, a favor de la C. Rafaela Castillo Pimentel.** A continuación se da cuenta de la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autorice y conceda el otorgamiento mediante la figura de CONCESIÓN el local comercial identificado con el número 4 de la Planta Baja del Mercado Emiliano Zapata de este Municipio, mismo que cuenta con una superficie total de 13.40 metros cuadrados, lo que deberá hacerse a favor de la C.

RAFAELA CASTILLO PIMENTEL, quien ya se encuentra en posesión del local explotando el giro comercial de VENTA DE ALIMENTOS, lo anterior por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Se instruya al Departamento de Tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$9,567.60 (NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100) misma que resulta de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el Administrador de los mercados municipales para lograr el otorgamiento de la citada CONCESIÓN, cantidad ésta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se les otorgue en CONCESIÓN. TERCERO. Con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal; esta comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abasto acuerda e instruye al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que se sirva recibir de parte de la futura CONCESIONARIA señora RAFAELA CASTILLO PIMENTEL la cantidad de \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cada mes, cantidad ésta que resulta de multiplicar \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) por cada metro cuadrado concesionado. CUARTO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento sea necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la concesión solicitada. QUINTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.13.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Teresa Cordero Morales y Jesús Martínez Naranjo, respecto de la concesión número 14 del local comercial número 19 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 9.35 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. Resulta ser procedente y así lo solicitamos, se autorice y, en su caso ratifique el CONTRATO DE CESIÓN DEDERECHOS celebrado entre la señora TERESA CORDERO MORALES en su carácter de CEDENTE y el señor JESÚS MARTÍNEZ NARANJO, en su carácter de CESIONARIO de los derechos que derivan de la CONCESIÓN de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda el C. JESÚS MARTÍNEZ NARANJO para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la CONCESIÓN del local comercial marcado con el número 19 de la Planta Baja del Mercado de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie total de 9.35 metros cuadrados a favor del C. JESÚS MARTÍNEZ NARANJO, lo anterior en base a a las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta comisión edilicia de Mercados Comercio y Abasto acuerda y solicita, de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que tanto la C. TERESA CORDERO MORALES como el C. JESÚS MATÍNEZ NARANJO, en su calidad de CEDENTE Y CESIONARIO respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$6,675.90 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/00 M.N.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) cantidad que deberá cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda

a hacer constar el otorgamiento de la CONCESIÓN que deriva de la CESIÓN DE DERECHOS a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.14.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Agueda Peña Contreras e Isolda Viridiana Martínez Peña, respecto de la concesión número 37 del local comercial número 93 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 3.56 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y así lo solicitamos, se autorice y, en su caso ratifique el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS celebrado entre la señora AGUEDA PEÑA CONTRERAS, en su carácter de CEDENTE y la señora ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA en su calidad de CESIONARIA de los derechos que derivan de la CONCESIÓN de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA para con esta Dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la CONCESIÓN del local comercial marcado con el número 93 de la Planta Baja del mercado Municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total aproximada de 3.56 metros cuadrados a favor de la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA, lo anterior en base a las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abasto acuerda y solicita, de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que tanto la C. AGUEDA PEÑA CONTRERAS como la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA, en su calidad de CEDENTE y CESIONARIA respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$2,541.84 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la CONCESIÓN que deriva de la CESIÓN DE DERECHOS a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.15.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos**

celebrada entre los CC. Josefina Marino Vázquez e Isolda Viridiana Martínez Peña, respecto de la concesión número 108 del local comercial número 38 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 2.58 metros cuadrados. A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y así lo solicitamos, se autorice y, en su caso ratifique el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS celebrado entre la señora JOSEFINA MARINA VAZQUEZ en su carácter de CEDENTE y la señora ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA en su calidad de CESIONARIA de los derechos que derivan de la CONCESIÓN de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA para con esta Dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la CONCESIÓN del local comercial marcado con el número 38 de la Planta Baja del Mercado Municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total aproximada de 2.58 metros cuadrados a favor de la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA, lo anterior en base a las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abasto acuerda y solicita, de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que tanto la C. JOSEFINA MARINO VÁZQUEZ como la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA, en su calidad de CEDENTE y CESIONARIA respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$1,842.12 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) cantidad que deberán de cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia, deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la CONCESIÓN que deriva de la CESIÓN DE DERECHOS a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería, Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. María Eva Peña Contreras e Isolda Viridiana Martínez Peña, respecto de la concesión número 36 del local comercial número 105 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 1.50 metros cuadrados. A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y así lo solicitamos se autorice y, en su caso ratifique el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS celebrado entre la señora MARÍA EVA PEÑA CONTRERAS en su carácter de CEDENTE y la señora ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA en su calidad de CESIONARIA de los derechos que derivan de la CONCESIÓN de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA para con esta Dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la CONCESIÓN del local comercial marcado con el número 105 de la Planta Baja del Mercado Municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total aproximada de 1.50 metros

cuadrados a favor de la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA, lo anterior en base a las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abasto acuerda y solicita, de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al Departamento de la Tesorería Municipal a efecto de que tanto la C. MARÍA EVA PEÑA CONTRERAS como la C. ISOLDA VIRIDIANA MARTÍNEZ PEÑA, en su calidad de CEDENTE y CESIONARIA respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$1,071.00 (UN MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la CONCESIÓN que deriva de la CESIÓN DE DERECHOS a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.17.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Juan Manuel Velasco Navarrete y Raúl Gibrán Martínez Peña, respecto de la concesión número 66 del local comercial número 87 planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 4.93 metros cuadrados. A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y así lo solicitamos, se autorice y en su caso ratifique el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS celebrado entre el señor JUAN MANUEL VELASCO NAVARRETE, en su carácter de CEDENTE y el señor RAÚL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA en su carácter de CESIONARIO de los derechos que derivan de la CONCESIÓN de la cual venía gozando el citado en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a la regularización la situación que guarda el C. RAÚL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la CONCESIÓN del local comercial marcado con el número 87 de la Planta Baja del Mercado Municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 4.93 metros cuadrados a favor del C. RAÚL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA, lo anterior en base a las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente curso, SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de Mercados, Comercio y Abasto acuerda y solicita, de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que tanto el C. JUAN MANUEL VELASCO NAVARRETE como el C. RAUL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA, en su calidad de CEDENTE y CESIONARIO respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$3,520.02 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 02/100 M.N.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) cantidad que deberán de cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS de mérito.

TERCERO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la CONCESIÓN que deriva de la CESIÓN DE DERECHOS a que se hizo referencia en el cuerpo del presente ocurso. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad, quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta de punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.18.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Francisca Contreras Curiel y Raúl Gibrán Martínez Peña, respecto de la concesión número 35 del local comercial número 82-B planta baja del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 5.64 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo planteada por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y así lo solicitamos, se autorice y en su caso, ratifique el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS celebrado entre la señora FRANCISCA CONTRERAS CURIEL y el señor RAÚL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA, en su carácter de CEDENTE y CESIONARIO respectivamente de los derechos que derivan de la CONCESIÓN de la cual venía gozando el citado en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda el C. RAÚL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA para con esta Dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la CONCESIÓN del local comercial marcado con el número 82-B de la Planta Baja del Mercado Municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie de total de 5.64 metros cuadrados a favor del C. RAÚL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA, lo anterior en base a las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente ocurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de Mercados, Comercio y Abasto acuerda y solicita de proceder el punto que antecede, el que se instruya al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de tanto la C. FRANCISCA CONTRERAS CURIEL como el C. RAÚL GIBRÁN MARTÍNEZ PEÑA, en su calidad de CEDENTE y CESIONARIO respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$4,026.96 (CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS 96/100 M.N.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en 47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) cantidad que deberán de cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso, del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento Jurídico y/o Sindicatura a efecto de que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la CONCESIÓN que deriva de la CESIÓN DE DERECHOS a que se hizo referencia en el cuerpo del presente ocurso. CUARTO. Se instruya y faculte al C. SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la CERTIFICACIÓN del registro de la CONCESIÓN citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería. Lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el mismo. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.19.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice ampliar la superficie de 6.72 metros**

cuadrados que actualmente tiene la concesión número 30 del local comercial número 28 planta baja del mercado municipal de Ixtapa, otorgada a favor del C. Luis Hernández Ruvalcaba, a la cantidad total de 13.44 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser del todo procedente el que se apruebe la excedencia de la cual viene gozando el CONCESIONARIO C. LUIS HERNÁNDEZ RUVALCABA y consecuentemente se faculte al C. TESORERO (A) Municipal a efecto de que proceda a recibir el mismo, la cantidad de \$4,798.08 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) que es el importe que resulta de multiplicar 15 salarios mínimos por metro cuadrado que el propio CONCESIONARIO tenga en excedencia, considerando que el salario mínimo es de \$ 47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) cantidad ésta que deriva de un acuerdo celebrado entre los locatarios, posesionarios, posibles concesionarios y concesionarios de los locales comerciales de los diversos mercados de nuestro municipio y el C. DEMETRIO GÓMEZ TORRES quien funge como ADMINISTRADOR de los mismos, para lograr entre otras cosas la regularización de la situación que guarda el CONCESIONARIO C. LUIS HERNÁNDEZ RUVALCABA respecto del H. Ayuntamiento del cual formamos parte. SEGUNDO. Una vez hecho que sea lo anterior, se instruya y faculte al Departamento de la Sindicatura a fin de que se sirva proceder a la elaboración de todos y cada uno de los documentos que se estimen pertinentes y proceda a la expedición de la constancia de CONCESIÓN respectiva que ampare al C. LUIS HERNÁNDEZ RUVALCABA para que siga explotando el espacio que como excedente al cual se le otorgó en CONCESIÓN con anterioridad, a la fecha ha venido usufructuando; así mismo se sirva informar y remitir un tanto de todos y cada uno de los documentos que se elaboren a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a la Tesorería Municipal y a la Secretaría General. ATENTAMENTE 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta. -----**

--- El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “Son todos los dictámenes de la comisión de mercados, comercio y abasto”. El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Presidente, yo nada más tengo una inquietud respecto...ayer platicaba con usted de...estoy viendo que hay muchos –en el mercado de Ixtapa- cambios de nombre...o no sé. El mercado de Ixtapa no está muy lleno y sin embargo donde era el estacionamiento están construyendo locales, bastantes locales, que mas que locales de mercado van a funcionar como locales comerciales. Yo pregunto presidente ¿está autorizado eso presidente?, ¿sabe usted de esa situación?, porque se me hace que con lo que teníamos de mercado adentro... -que no estaba muy lleno, estaba casi vacío- sigamos construyendo mas locales, quisiera yo que me informe presidente si tiene usted conocimiento al respecto por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, de hecho el día de ayer me lo hacía del conocimiento, y mi compromiso que ratifico para que en ese tema podamos darle toda la información en ese sentido. De hecho ya le pedí al responsable para que podamos tener una reunión”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Por lo que ve a lo que dice que hay muchos cambios de concesionarios, pues es lo que estamos haciendo precisamente, actualizando las concesiones, que las administraciones anterior no lo hacían por equis circunstancias ¿si?, no quiero atreverme a decir que les bajaban la lana o no a los concesionarios, lo que estamos haciendo es actualizar, darle certidumbre jurídica a los posesionarios, a los concesionarios que están ahí; y en el interior del mercado de Ixtapa, todos los puestos están ocupados”. El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Yo vivo allá compañero Rolón, voy al mercado, no estoy diciendo que no estén ocupados, estoy diciendo que muchos de ellos no se abren, a lo mejor por la cuestión jurídica que usted comentaba ...estoy de acuerdo compañero. Mi preocupación mas que nada es lo que están construyendo afuera, nada más, para ver si teníamos control, porque hay unos locales comerciales que construyeron en la parte de fuera del mercado en donde hacía estacionamientos y funcionan en la noche como locales comerciales, venta de tacos, venta de...entonces...si es un mercado que sea un mercado, si son locales comerciales que sean locales comerciales. Esa es nada más mi pregunta presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, en lo que señalaba el regidor Álvaro Rolón, es efectivamente así, se está regularizando la situación en los diferentes mercados de Puerto Vallarta. Por lo otro, desde ayer se ofrecía y ratifico que

podamos tener la reunión para que quede claro la situación ¿sí?...¿con respecto a estos dictámenes?...adelante”. La regidora, Profra, Ma. Idalia de León Medina: “No con estos dictámenes, pero sobre mercados. En una de las reuniones de la Ley de Ingresos le pedí a la tesorera que si nos podía hacer llegar la información de cuánto se gastaba en los mercados el Ayuntamiento, cuánto se gastaba en agua, luz, recolección de basura y apoyos que se le dan y cuánto entraba, para saber... tener nosotros ese asunto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí regidora, ayer me hacía del conocimiento de esa inquietud, por supuesto que lo tomamos, ya le pasamos la solicitud a la regidora...a la tesorera, a efecto de que lo considere la información en la siguiente reunión que vamos a tener. En lo que se refiere a estos dictámenes ¿hay algún comentario?, ¿algún señalamiento?, de no ser así lo ponemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación de dichos dictámenes sirvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADOS por Unanimidad.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pediría al Secretario General que continuásemos”.

--- **5.20.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y asistencia social, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efectos de que se autorice la firma de los contratos de prestación de servicios profesionales entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y los CC. Eva Leticia Solórzano Muñoz, Moisés Heriberto Santana Solís, Jazmín Eunice González Hernández y Jorge Eduardo González Labastida, para aplicación en el programa de Hábitat 2007, en la vertiente general, modalidad desarrollo social y comunitario.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la solicitud presentada por el Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en la cual solicita se autorice la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales entre este Ayuntamiento y los C.C. Eva Leticia Solórzano Muñoz, Moisés Heriberto Santana Solís, Jazmín Eunice González Hernández y Jorge Eduardo González Labastida, para la aplicación en el programa Hábitat 2007, en la vertiente general, modalidad desarrollo social y comunitario. Autorizando para la suscripción de los mismos al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal. SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba instruir a la Sindicatura Municipal para que en coordinación con la Oficialía Mayor Administrativa y de la Dirección de Desarrollo social elaboren los acuerdos de voluntades con los profesionistas mencionados en párrafo anterior. TERCERO. Es de aprobarse y se aprueba instruir al Secretario General verifique el cumplimiento del presente ordenamiento municipal. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LAS COMISIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y HACIENDA. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A su consideración... de no existir señalamiento, lo sometemos a su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por aprobar dicho dictamen favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior dictamen.**-----

--- **5.21.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de nomenclatura, relativo a la petición formulada por el C. Guadalupe Francisco Franco Machain, ex delegado municipal de El Pitillal, en la que solicitó se autorizara que la plaza principal de la delegación de El Pitillal llevara el nombre del Profesor Martín Meza Sendis.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Es de negarse y se niega la solicitud presentada por el entonces Delegado Municipal C. GUADALUPE FRANCISCO FRANCO MACHAIN, en ese entonces Delegado Municipal de El Pitillal, Jalisco, para que se autorice ponerle el nombre de MARTÍN MEZA SENDIS a la plaza principal actualmente remodelada de la Delegación El Pitillal, Jalisco de esta ciudad, por las razones y fundamentos

antes citados. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A su consideración, si no hay ningún comentario lo sometemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación de dicho dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.22.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de nomenclatura, calles y calzadas y planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Arturo Palacios Merino, Presidente de la junta vecinal de la colonia Benito Juárez, para que el callejón sin nombre ubicado entre la calle Valentín Gómez Farías y libramiento Luis Donald Colosio, lleve por nombre Callejón Roberto Franco.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Es de negarse y se niega la solicitud presentada por los señores Dr. Arturo Palacios Merino, Salvador Guerra Cárdenas y Martín Carrillo Frías, Presidente, Secretario y Tesorero de la colonia Benito Juárez para que se autorice el nombre de Callejón Roberto Franco al callejón ubicado entre la calle Valentín Gómez Farías y Libramiento Luis Donald Colosio en la colonia Benito Juárez de esta ciudad, por las razones y fundamentos antes citados. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay ningún comentario, ningún señalamiento, lo sometemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación de dicho dictamen favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.23.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y promoción cultural y crónica municipal, a efectos de resolver la petición del C. Profesor, Martín Meza Sendis, en la que solicita apoyo económico para la impresión del libro denominado “Voces de la Tercera Edad”.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autoriza apoyar en la impresión del libro “Voces de la Tercera Edad” del Profesor Martín Meza Sendis. Para este efecto, se instruye a la Proveduría del Ayuntamiento, para que presente por lo menos tres cotizaciones para la impresión de mil ejemplares y una vez que tenga la mejor opción, equilibrando calidad y precio, se autoriza la impresión a cargo de este H. Ayuntamiento. El pago correspondiente se realizará con cargo a la partida 3803 denominada Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades. ATENTAMENTE, 2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LAS COMISIONES DE HACIENDA Y LA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA MUNICIPAL. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es la aprobación para la publicación de un libro. Si no hay comentario... quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.24.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, educación pública y promoción cultural y crónica municipal, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Profr. Alberto Fabián Sahagún Orozco, Director del Grupo Municipal de Teatro, en la que solicita apoyo económico con 10 becas de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una por quincena, para los actores del grupo municipal de teatro.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se aprueba otorgar 10 becas de \$500.00 quinientos pesos 00/100 M.N. quincenales que será aplicada por proyecto de obra del Grupo Municipal de Teatro Profesor Alberto Fabián Sahagún Orozco, apoyo que se dará durante el tiempo que dure cada temporada, debiéndose presentar previamente al H. Ayuntamiento para la aplicación de estos recursos, el proyecto y la conformación del elenco de cada obra. Los recursos para cubrir esta erogación serán destinados a ese programa específico, de la partida 3803 denominada “Gastos por actividades cívicas, culturales y festividades. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA EN JALISCO. LAS COMISIONES DE HACIENDA Y LA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA MUNICIPAL. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por aquí estaba el Director de Teatro... lo que pasa es que él nos había solicitado el poder externar unas ideas con el... ante el pleno, si no tienen inconveniente le cederíamos... si no tienen inconveniente le cederíamos el uso de la voz al maestro Alberto Fabián... perdón maestro, estamos ahorita en la aprobación de un dictamen que tiene que ver con el Grupo de Teatro Municipal, pero yo les señalaba que me había solicitado la intervención a fin de expresar unas ideas”. El Prof. Alberto Fabián del Grupo Municipal de Teatro: “Muchísimas Gracias. Bueno, en principio yo quería tomar la palabra para agradecerle señor presidente y a todos los regidores, el apoyo dado y comunicarles que el Grupo Municipal de Teatro ha respondido a ese apoyo y a esa confianza de ustedes en la muestra intermunicipal que se llevó en Lagos de Moreno. Lo supieron ustedes creo, que obtuvimos el primer lugar, el H. ayuntamiento ganó el premio a la mejor producción, su servidor el premio al mejor director, Ramiro Daniel el premio al mejor actor de reparto y Héctor Ponce el premio al mejor escenógrafo. En la ciudad de Lagos, donde tenemos... donde nos hemos ganado un poder de convocatoria, siempre que vamos el teatro está totalmente lleno. Estuvimos en Guadalajara hace unos días y toda la prensa, El Informador, el periódico Público, La Jornada de Jalisco, Mural, todos hablaron del trabajo del Grupo Municipal de Teatro y entre otras cosas dicen “Gran Talento Vallartense” en los titulares de los periódicos que hablan de espectáculos y yo me siento orgulloso porque es el grupo que representa a Vallarta en las artes escénicas y hemos trabajado mucho tiempo para ser grandes representantes de esta ciudad y de este Ayuntamiento y realmente estamos destacando en ese ramo, en las artes escénicas y no es labor solamente de Alberto Fabián sino de un grupo de talentosos jóvenes hombres y mujeres Vallartenses que están destacando fuerte en la actuación y también en la producción, escenógrafos, iluminadores... se han conjuntado. Con esto quiero decirles que el grupo está muy sólido y el grupo está deseoso de seguir participando y de seguir haciendo lo que le corresponde. Un gran dramaturgo mexicano Rodolfo Siglit dice “un pueblo sin teatro es un pueblo sin verdad”, el teatro definitivamente es un espacio para la recreación, pero también un espacio para la comunicación y la expresión de los individuos, de sus ideas y de sus pensamientos; y su servidor Alberto Fabián tiene deseos de seguir trabajando en este renglón como desde hace veinte años y talentosos jóvenes como Ramiro Daniel, que no solamente en esta ocasión, sino que en muchas otras ocasiones ha ganado premios por su actuación. Muchísimas Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pues vaya un reconocimiento para los integrantes del Grupo Municipal de Teatro, la verdad es que decir el nombre de Alberto Fabián es sinónimo de decir teatro en Puerto Vallarta, vaya nuestro reconocimiento por ello... y bueno, la verdad es que estaba contemplado en asuntos generales, pero en razón de que abordamos un tema que tiene que ver con el teatro, con el grupo de teatro, pues lo aventajamos. Muchas Gracias Alberto”. El Prof. Alberto Fabián del Grupo Municipal de Teatro. “De verdad gracias, nosotros en otros espacios le hemos dado las gracias realmente, no sólo al señor presidente, sino a todos ustedes que han sido muy generosos con el grupo de teatro y espero que lo sigan siendo. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Muchas gracias Alberto. No sé si tengan algún comentario... este dictamen lo que propone es una beca, un apoyo para efectos de que los integrantes fortalezcan esa participación en el grupo municipal de teatro”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “Señor presidente, pero no dice por cuánto tiempo es esa beca, me imagino que es mientras dure este trienio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es por proyecto, es decir, cada que surja un proyecto estarán señalando quienes son los integrantes del proyecto, son en este caso diez, no es... o sea, de repente los proyectos ...de hecho todos los proyectos son más de diez, pero es un apoyo que como inicio está bien, obviamente ya después seguiremos fortaleciendo los apoyos que damos al grupo de teatro. Si no hay ningún comentario lo ponemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación de este dictamen, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.-----**

--- 5.25.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Ing. Marcelo Mantecón Gutiérrez, Oficial Mayor Administrativo, en la que solicita se autorice la indemnización por accidente laboral del

C. Juan Ocampo Rogel, empleado municipal de este Ayuntamiento adscrito al departamento de parques y jardines, con nombramiento de jardinero. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. ÚNICO. Se autoriza la erogación de la partida presupuestal 1502 “indemnizaciones por accidente en el trabajo” la cantidad de \$52,122.00 (cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 00/100 m.n.) misma que será destinada al C. Juan Ocampo Rogel, servidor público de este H. Ayuntamiento, específicamente del área de parques y jardines con el número de empleado 788 por concepto de indemnización por pérdida de un ojo por accidente laboral. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario, lo sometemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.26.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de hacienda, a efectos de erogar la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para asignarlos al Sistema DIF Municipal, para que los destine por medio del consejo de familia al programa “Unidos por la Niñez” de combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil, por el término del año 2007.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se aprueba la iniciativa presentada por la C. Regidora María Idalia de León Medina, por la que se asigna una cantidad de \$30,000.00 mensuales al Sistema DIF Municipal, para que los destine por medio del Consejo de Familia al programa “Unidos por la Niñez” de combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil, por el término del presente año. SEGUNDO. Se autoriza a la encargada de la Hacienda Municipal para los efectos de que disponga que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para cumplir el punto primero. TERCERO. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se dé fe y certifique el cumplimiento de este Acuerdo. ATENTAMENTE 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LA COMISIÓN DE HACIENDA. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario, lo sometemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.27.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y obras públicas, a efectos de resolver la petición formulada por la mesa directiva de la liga municipal de softbol, en la que solicitan el techado de las gradas del campo de softbol de la unidad deportiva Agustín Flores Contreras.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a su PUNTOS DE ACUERDO. ÚNICO. Los suscritos integrantes de las comisiones edilicias de Deportes, Hacienda y Obras Públicas, consideramos que no es factible ni procedente aprobar la petición de la Mesa Directiva de la Liga Municipal de Softbol, quienes solicitan a esta autoridad municipal se lleve a cabo el techado de las gradas del campo de softbol, ubicado en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, toda vez que se encuentra próximo a ejecutar un proyecto maestro, en el cual se tienen contempladas todas las reparaciones necesarias para dejar en óptimas condiciones las instalaciones de dicha unidad deportiva. ATENTAMENTE 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LAS COMISIONES DE DEPORTES, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De la misma manera, si no hay comentarios se somete a su consideración. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.28.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y obras públicas, respecto de la propuesta plantada por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, a efectos de llevar a cabo la reparación y mantenimiento futuro de la duela del**

auditorio de la unidad deportiva Agustín Flores Contreras. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se aprueba erogar de la partida 3504, programa 7 proyecto 57 la cantidad de \$30,000.00 para llevar a cabo la reparación y mantenimiento futuro de la duela del Auditorio de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras. SEGUNDO. Se aprueba instruir al Departamento de Tesorería Municipal para que en coordinación con el Departamento de Obras Públicas lleven a cabo el cumplimiento de lo establecido en el presente dictamen. TERCERO. Se aprueba instruir a la Secretaría General a efecto de vigilar el cumplimiento del presente ordenamiento municipal. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LAS COMISIONES DE DEPORTES, HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De la misma manera, si no existe comentario alguno, lo ponemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.29.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de asistencia social, gobernación, derechos humanos y el síndico municipal, a efectos de dar cumplimiento al punto tercero del apartado resolutivo de la sentencia definitiva dictada por el magistrado presidente de la primera sala unitaria del tribunal de lo administrativo en el estado de Jalisco, José Gabriel Peñaloza Plascencia, en el juicio de nulidad con número de expediente I 120/2006, interpuesto por la C. Lic. Eurídice Paredes Jaramillo, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Familia de Puerto Vallarta, Jalisco, en contra de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. A continuación se da cuenta de dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. No es factible aprobar la solicitud planteada por el Consejo Municipal de Familia, consistente en erogar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la contratación de los servicios profesionales de Briesbach Ortega Angulo “Desarrollo Legislativo en Derechos Humanos”, para llevar a cabo la presentación de la controversia legal del artículo 639 del Código Civil del Estado ante la autoridad correspondiente. Debido a que esta autoridad municipal cuenta con personal profesionalmente capacitado para llevar a cabo dichos servicios. SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba girar instrucciones al Departamento Jurídico para que por conducto de ellos se realice un análisis sobre la procedencia y viabilidad jurídica de elaborar una controversia constitucional sobre el artículo 639 del Código Civil del Estado, para efecto de lo anterior deberán ser atendidas las siguientes consideraciones: I.- La controversia deberá presentarse -en caso de considerarse procedente- a través del Síndico del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en virtud de ser el único facultado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al señalar en su Artículo 52. Son obligaciones del Síndico: I y II (...); Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales; Artículo que debe de interpretarse de forma sistemática con las disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 Constitucional que establece a la letra: Artículo 11 El actor, el demandado y, en su caso, el tercero interesado deberán comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que, en términos de las normas que lo rigen, estén facultados para representarlos. En todo caso, se presumirá que quien comparezca a juicio goza de la representación legal y cuenta con la capacidad para hacerlo, salvo prueba en contrario. En las controversias constitucionales no se admitirá ninguna forma diversa de representación a la prevista en el párrafo anterior, sin embargo, por medio de oficio podrán acreditarse delegados para que hagan promociones, concurran a las audiencias y en ellas rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan los incidentes y recursos previstos en esta ley. 2.- En el estudio que se realicen en su momento, deberá determinarse especialmente la oportunidad en la presentación de la controversia constitucional, tomando en cuenta que según la ley reglamentaria previamente citada, específicamente en su artículo 21 señala: Artículo 21 El plazo para la interposición de la demanda será I. II. Tratándose de normas generales, de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, o del día siguiente al que se produzca el primer acto de aplicación de la norma que dé lugar a la controversia, y III. ... De lo que se infiere que muy probablemente el derecho del

Ayuntamiento a impugnar la norma citada, ha vencido puesto que la misma fue aprobada en el 2004, pasando en demasía el término para la impugnación, y 3. Se debe determinar con precisión si en realidad existe una violación a la esfera exclusiva de competencia municipal que se establece en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinar qué fracción o facultad es la que en concreto se está invadiendo para tener certeza en cuanto a la procedencia o no de la controversia planteada. TERCERO. Se instruya a la Secretaría General para que informe, certifique y dé fe el cumplimiento del presente dictamen. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASISTENCIA SOCIAL, GOBERNACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y LA SINDICATURA MUNICIPAL. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De la misma forma, adelante regidor Miguel Ángel Preciado”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Gracias. Pues yo insistir que... como podrán darse cuenta yo no firmé este dictamen, no estoy de acuerdo en que el Ayuntamiento no erogue la cantidad de doscientos mil pesos para contratar un despacho especializado, yo insisto en que el síndico del Ayuntamiento tiene mucho trabajo, que es difícil atender todos los asuntos, es algo muy especializado y bueno, a mí sí me gustaría proponerle a este pleno del Ayuntamiento que se autorizara contratar el despacho que están sugiriendo en el dictamen. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho ...”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Bueno, analizando el dictamen y respondiendo al regidor –con todo respeto– Miguel Ángel Preciado, yo pienso que el departamento jurídico para eso está, para eso se le están cubriendo sus salarios y deben de estar capacitados para resolver esas situaciones jurídicas, si no ¿pues qué están haciendo en ese departamento?. Segundo, es una petición de la administración anterior que debemos de analizar también jurídicamente si está dentro del término legal para presentar esa controversia constitucional o no, para mí no, porque ya estamos fuera de ese término legal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho ya está rebasado con las modificaciones que hay en materia legal regidores, hasta donde yo recuerdo... sería cuestión de checar con total cuidado, pero hasta donde yo sé el asunto está rebasado en razón de modificaciones legales que hubo, ya es un asunto que no tiene... ya no hay nada que hacer en pocas palabras. En razón de eso la verdad es que pues evitar la erogación de parte del ayuntamiento, ese es el motivo principalmente. Si no hay ningún comentario entonces se somete a su consideración. Quienes estén por la aprobación sirvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes estén en contra favor de manifestarlo”. **APROBADO por Mayoría, por 16 votos a favor y 01 en contra. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.30.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y seguridad pública y tránsito, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Carlos Arceo Real, en el que solicita diversos apoyos para llevar a cabo la quinta edición del Medio Maratón Internacional Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO Se autoriza la erogación de una cantidad \$149,500.00 ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos, misma que sería destinada para la adquisición de 1,300 mil trescientas camisetas y 1,300 mil trescientas medallas conmemorativas de la 5ta. Edición del Medio Maratón Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco. Cantidad que deberá ser comprobada con los documentos que reúnan los requisitos fiscales. Los recursos autorizados serán destinados al evento señalado y deberán proceder de la partida 2703 denominada “artículos deportivos”. SEGUNDO. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que, en coordinación con los Titulares de los Servicios Médicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito y el Comité Organizador del Medio Maratón de Puerto Vallarta, se tomen las medidas correspondientes para garantizar la seguridad y salud de los participantes de este evento. TERCERO. Se autoriza al Comité Organizador del Medio Maratón Internacional de Puerto Vallarta, a que realice la colocación de pendones y banners de publicidad del evento, para lo que deberán presentar una propuesta de lugares y características de los mismos previos a su colocación. CUARTO. Se autoriza la realización de la anual EXPODEPORTES en la Explanada de las Banderas en la Unidad Flores Contreras del 2 al 4 de noviembre. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay ningún comentario...se somete a su consideración. Quienes estén por la aprobación favor de

manifestarlo”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.31.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y promoción, fomento agropecuario y forestal, relativo a la petición efectuada por el C. Arturo Palomera Bravo, Subjefe del Departamento Fomento y Desarrollo Agropecuario, a efectos de celebrar convenio de colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se aprueba la suscripción del convenio para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre este H. Ayuntamiento Municipal de Puerto Vallarta, por conducto del Presidente Municipal Francisco Javier Bravo Carbajal y la Congregación Mariana Trinitaria A. C., por conducto de su representante legal, cuya finalidad es la compra de mil toneladas de cemento gris para aplicarse directamente en obras de infraestructura, a cambio de la donación en especie de quinientas toneladas, lo que deberá hacerse en los términos señalados en el convenio que se anexa en el presente dictamen de Punto de Acuerdo, mismo que se tiene por reproducido en obvio de repeticiones. SEGUNDO. Se autoriza la aplicación del gasto por la cantidad de \$1,890,000.00 Un Millón Ochocientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N., por ser la cantidad necesaria para el pago de las mil toneladas en cemento gris, que son objeto del presente contrato, cantidad que deberá erogarse con cargo a la partida 2402 denominada “Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público”, debiendo recabar directamente con los proveedores los comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales, para efecto de comprobación del gasto y revisión de la cuenta pública. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE FOMENTO AGROPECUARIO. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay ningún comentario se somete a su consideración. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.** -----

--- **5.32.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efectos de que se autorice la celebración de los siguientes convenios: a).- Convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto Jalisciense de la Juventud; y b).- Convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto Mexicano de la Juventud.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay ningún comentario, de igual forma lo sometemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- **5.33.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, Presidente de la comisión de mercados, comercio y abastos, a efectos de que se autorice modificar el acuerdo de ayuntamiento número 146/2007, por el que se autorizó la renovación del contrato de arrendamiento entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. Teresa Carmona Ovando, respecto del local comercial N° 221-2 de propiedad municipal, ubicado en la calle Pino Suárez de la delegación de las Juntas, por un periodo que va a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, con un incremento en el monto de la renta del 6% mensual, debiendo ser lo correcto con un incremento en el monto de la renta del 6% anual.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No sé si exista algún comentario, de no existir lo ponemos a la consideración de este pleno. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- **5.34.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el L.A.E. José González Guerrero, Jefe del departamento de relaciones públicas, a efectos de que se autorice la erogación de la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para llevar a cabo los festejos del día del bombero, el próximo 22 de Agosto de 2007.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario lo sometemos a su consideración. Favor de manifestar su aprobación de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- **6.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En asuntos generales en esta sesión se inscribió... hacíamos referencia... el punto de acuerdo que me voy a permitir dar lectura en los puntos de acuerdo.”-----

--- **6.1.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la iniciativa con punto de acuerdo planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de celebrar contrato de comodato con la Secretaría de Educación Pública para la construcción de una escuela secundaria en la colonia Tamarindos de la Delegación de Ixtapa.** A continuación se da cuenta de la iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autoriza la celebración del contrato de comodato por un término de 30 años entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la Secretaría de Educación Pública de Jalisco, respecto de una superficie de 9,104.45 M2 del total de 15,105 M2 del predio propiedad municipal con número de registro en patrimonio municipal 222, ubicado en el fraccionamiento Tamarindos en la Delegación de Ixtapa, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: En 79.80 metros con calle Pavo Real. AL SUR: En 79.93 metros con calle Pelicanos. AL ORIENTE: En 113.92 metros con Escuela Primaria Solidaridad y terreno propiedad Municipal. AL PONIENTE: En 114.07 metros con calle Gaviotas. SEGUNDO. Se autoriza que en el documento que formalice el contrato en mención, se integre una cláusula que establezca que si durante la vigencia de los 30 años de comodato los fines para los que se está otorgando ya no son posibles por causas de la naturaleza o de cualquier otra índole, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, podrá disponer del inmueble de manera inmediata. TERCERO. Se autoriza para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco suscriban el contrato de comodato descrito en el punto primero a los C.C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Lic. Alfonso Bernal Romero y Lic. José Emigdio Hurtado Rolón, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente. CUARTO. Se giran instrucciones a la Sindicatura Municipal a efecto de que se sirva llevar a cabo la subdivisión correspondiente y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. ATENTAMENTE. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO CARBAJAL. Esto es en síntesis verdaderamente lo que se hace, es poner ya a disposición del Gobierno del Estado para la construcción de dicha escuela. Si no hay ningún comentario lo ponemos a su consideración. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta con punto de Acuerdo, planteada por el C. Presidente Municipal, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal. “Señalarles que estamos en el punto de asuntos generales, no sé si quieren que agotemos los asuntos generales en este momento, toda vez que tenemos una sesión más. Adelante regidor Miguel Ángel Preciado”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Pedirles la autorización al presidente municipal y a mis compañeros regidores para que puedan hacer una intervención la Asociación de Vecinos de la colonia Emiliano Zapata y bueno, ellos tienen aquí más de una hora esperando su participación y a la vez pedirles que nos autoricen el equipo para que puedan presentar un video alcalde”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se pone a consideración del pleno la solicitud del ciudadano regidor Miguel Ángel Preciado, si están por la aprobación de esta solicitud, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. APROBADO”. -----

--- 6.2.- **Uso de la voz por parte de los vecinos de la colonia Emiliano Zapata, respecto de la problemática que se presenta en el área denominada “Zona Romántica de Puerto Vallarta”.** A continuación con apoyo de una proyección visual se realiza una exposición de la problemática que se presenta en la zona denominada “Romántica” de la colonia Emiliano Zapata, relativa a los servicios públicos e imagen visual en dicha zona, haciéndose el señalamiento por parte del C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal que la sesión de ayuntamiento no es el mecanismo idóneo o adecuado para la atención a los ciudadanos, pues las sesiones serían interminables si se utilizara como foro para dar voz en sus planteamientos a los ciudadanos de las colonias del municipio. Así mismo manifiesta que el Ayuntamiento se está abocando a la solución de los problemas no únicamente de esa colonia, sino las del municipio en general”-----

--- 7.- **Clausura de la sesión.** No habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día en que se actúa, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron-----*

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal
Presidente Municipal.

Lic. Alfonso Bernal Romero
Síndico Municipal.

C. Andrés González Palomera
Regidor.

C. Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz
Regidor.

C. Claudia Verónica Gómez Quintero
Regidora.

C. Lic. Ramón Aguirre Joya
Regidor.

L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García
Regidora.

C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega
Regidora.

C. Lic. Jorge Luis García Delgado
Regidor.

C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued
Regidor.

C. Lic. Rafael Castro Vargas
Regidor.

L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo
Regidor.

C. Profra. Ma. Idalia De León Medina
Regidora.

L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín
Regidor.

C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Regidor.

C. Luis Raúl Melín Bañuelos
Regidor.

C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.
Regidor.

C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón
Secretario General.